ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha	14/04/2023	Fecha	19/04/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 994-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: OBRA	
Periodo del Informe: del 30/03/2023 Al 31/03/2023	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: BUILDING SAS	Tipo de identificación: NT - No. 804002715	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 229044193	Banco: BANCO ITAU	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 2022.

Plazo Inicial Ejecución: Meses 4 Días 0	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha Terminación Inicial: 31/12/2022
Prórroga: Meses 2 Días 0	Fecha Inicio Prórroga: 16/03/2023	Fecha Terminación Prórroga: 15/05/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 8 Días 15	Fecha Inicio: 01/09/2022	Fecha de Finalización: 15/05/2023
Número de pagos pactados: 9	Pago No. 6 de 9	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	226,737,476	Valor del IVA:	0	Valor a pagar:	226,737,476

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	3,600,000,000	1215	O23011601010000007715	2,724,728,304	875,271,696	226,737,476	648,534,220
Adición	1,602,000,000	2040	O23011601010000007715	0	1,602,000,000	0	1,602,000,000
			Total pagado:	2,724,728,304	Saldo por pagar del contrato:		2,250,534,220

Valor total del contrato (incluidas adiciones y	5,202,000,000
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, previa legalización de este.

Actividad 1

Se realiza suscripción del acta de inicio el día 01 de septiembre de 2022

Evidencia 1

Acta de inicio

Obligación 2 : Elaborar y entregar a la interventoría dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción y firma del contrato del interventor, el Plan de Acompañamiento social de acuerdo con el alcance del anexo técnico.

Actividad 1

Se elabora y entrega el plan de acompañamiento social de acuerdo al anexo técnico dentro de los ochos días calendario siguientes a la suscripción y firma del contrato. En el que se describen todas aquellas actividades que desde el componente serán desarrolladas en cada una de las fases del proyecto, como estrategias de intervención, es importante destacar que en el documento se relaciona cada una de las actividades especificando el que hacer, posibles riesgos o dificultades e indicadores de cumplimiento

Evidencia 1

Plan de acompañamiento social

Obligación 3 : Presentar al interventor del contrato o la Entidad según aplique, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Actividad 1

Se realiza revisión, consolidado y radicación de las hojas de vida correspondientes a los siguientes profesionales; 1 director de obra, 1 coordinador social, 4 residentes de obra, 4 profesionales sociales y 2 profesionales sst, para un total de 12 profesionales. Durante el proceso se presentaron subsanaciones. A la fecha se han presentado cambios en personal sst y técnicos avanzados por inteventoría.

Evidencia 1

Radicación hojas de vida de profesionales

Obligación 4 : Presentar al interventor del contrato, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción y firma del contrato del interventor, un plan de calidad basado en las normas ISO actualizadas, el cual deberá contener los respectivos formatos que se estimen convenientes por parte de interventoría y acordes al documento entregado, el cual deberá ser de estricto cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución de la obra.

Actividad 1

Se entrega el plan de calidad basado en las normas ISO actualizadas con los anexos, (certificados de calidad de los materiales) dentro de los ocho días calendario siguientes a la suscripción y firma del contrato.

Evidencia 1

Plan de calidad

Obligación 5 : Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos.

Actividad 1

Se visita, inspecciona, investiga e informa de todas las circunstancias técnicas y de seguridad que influyen en el contrato.

Evidencia 1

Informe mensual técnico, sst y ambiental

Obligación 6 : Informar oportunamente por escrito al Interventor de todo error o deficiencia que observe en la ejecución del contrato. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con las condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la SDHT.

Actividad 1

En este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Evidencia 1

No aplica

Obligación 7 : Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los trabajos en el que se evidencie el avance de los MV realizados durante la ejecución hasta la terminación del contrato.

Actividad 1

Se toman registros fotográficos del antes, durante y después de cada uno de los 18 MV programados y ejecutados durante el presente periodo por el componente técnico y social.

Evidencia 1

Registro fotográfico

Obligación 8 : Diligenciar y hacer entrega de los formatos suministrados por la SDHT como la Caracterización social y el registro de la aplicación de prácticas sostenibles y que hayan sido ejecutadas dentro de los procesos de mejoramiento habitacional.

Actividad 1

Se realiza acercamiento a las diferentes idmv , con el fin de desarrollar la validación técnica -social, durante el periodo establecido se presentan 18 mv, se realiza registro fotográfico y diligenciamiento de respuestas en la base de caracterización social y el formato queda en archivo del contratista para posterior consolidación del expediente respectivo.

Evidencia 1

Matriz social cualitativa y cuantitativa

Obligación 9 : Suministrar los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

En el informe mensual y anexos de seguridad y salud en el trabajo #46, se evidencia la descripción, y registro fotográfico de inspección de herramientas, utilizadas por el contratista para la ejecución de las actividades.

Evidencia 1

Informe sst y formatos de inspección de equipos

Obligación 10 : Realizar reuniones con la Interventoría tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones convenida con el Interventor y como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.

Actividad 1

Se realizaron los encuentros en PAC y en las instalaciones de SDHT respectivamente, durante cada uno de los ejercicios se informó el balance general de las actividades desarrolladas durante el contrato, se analizan situaciones específicas y se establecen compromisos.

Evidencia 1

Actas de comité

Obligación 11 : El contratista se obliga a entregar a la interventoría los documentos adicionales y en original producto de la ejecución de cada uno de los mejoramientos de vivienda junto con todos los informes, anexos, planos récord y demás documentos que se documenten el estado del mismo.

Actividad 1

Durante el periodo se hace entrega de los informes correspondientes a cada uno de los componentes, a través de estos se evidencia la ejecución del proyecto, adicionalmente cada formato diligenciado en el proceso es archivado por el contratista para la posterior consolidación del expediente individual.

Evidencia 1

Informes mensuales de cada componente

Obligación 12 : El Contratista deberá cumplir con los requerimientos determinados en los anexos técnicos (planos y Especificaciones técnicas), características y condiciones técnicas que hacen parte del presente contrato.

Actividad 1

Desde el proceso de validación el componente técnico identifica el alcance del mejoramiento en cada uno de los 18 MV visitados, es importante destacar que durante el ejercicio se diligencia el formato de validación en donde se establece la especificidad de cada intervención, para de esta manera atender las condiciones técnicas viables en cumplimiento con los requerimientos.

Evidencia 1

Informe técnico mensual, planos finales y presupuestos iniciales

Obligación 13 : Desarrollar las obras de acuerdo al presupuesto validado y las especificaciones técnicas entregadas por la SDHT y ajustadas de ser el caso por el contratista de obra con el visto bueno del interventor y la SDHT.

Actividad 1

Al terminar con cada ejecución se presenta el presupuesto final de los 18 MV intervenidos durante este periodo el cual es avalado por interventoría, dicho documento presenta cada una de las actividades ejecutadas y aprobadas en el marco de la intervención

Evidencia 1

Presupuestos finales

Obligación 14 : Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido en el presente proceso. En caso de que el constructor requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el Interventor deberá aprobar previamente el reemplazo.

Actividad 1

Se mantiene durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del personal profesional inicial. Se han efectuado dos cambios en personal SST y TECNICOS, los cuales ya fueron avalados por interventoría.

Evidencia 1

Informe mensual técnico y aprobación hojas de vida

Obligación 15 : Asumir cualquier gasto adicional resultante de las modificaciones no aprobadas por el interventor.

Actividad 1

En este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Evidencia 1

No aplica

Obligación 16 : Cumplir durante la ejecución del contrato con los ofrecimientos adicionales de calidad realizados por el contratista de obra en su oferta como objeto de calificación.

Actividad 1

Se cumplen con los ofrecimientos adicionales de calidad realizados en la oferta como objeto de calificación.

Evidencia 1

Registro fotográfico de entrega de ofrecimientos

Obligación 17 : Dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad beneficiaria y en general con relación a la ejecución de obra y entregar copia de estas respuestas a la interventoría en un plazo no mayor a 72 horas.

Actividad 1

Se atienden PQR según la ruta establecida

Evidencia 1

Radicación PQRS

Obligación 18 : Advertir e informar de manera inmediata a la interventoría cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.

Actividad 1

No se evidencian irregularidades o situaciones especiales a informar durante el presente período

Evidencia 1

No aplica

Obligación 19 : Suscribir en conjunto con la interventoría, el acta de inicio y las actas de recibo a satisfacción de cada una de las Intervenciones de Mejoramiento de Vivienda y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato.

Actividad 1

Se suscribe acta de inicio y actas de recibo a satisfacción de 18 MV, las cuales se encuentran debidamente diligenciadas y firmadas en dos originales por el contratista e interventoría, así como por el beneficiario o autorizado según sea el caso. Una copia se encuentra anexa a la bitácora de cada vivienda y la otra se encuentra en poder del contratista como soporte para la consolidación del expediente de cierre de la vivienda según la ruta establecida.

Evidencia 1

Registro fotográfico de la firma del acta de inicio y acta de cierre

Obligación 20 : Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

Se establecen los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Evidencia 1

Actas de comité

Obligación 21 : Desarrollar las acciones del objeto contractual en el marco de las normas nacionales y distritales vigentes que sean aplicables.

Actividad 1

A través de los informes mensuales se recopila toda la información necesaria para evidenciar la trazabilidad de cada una de las acciones desarrolladas

Evidencia 1

Informes mensuales de cada componente

Obligación 22 : Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la interventoría, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.

Actividad 1

A través de los encuentros se plantean todas aquellas situaciones a las cuales debe dar cumplimiento el contratista, se responde cada consulta y se emiten los conceptos que indica la interventoría

Evidencia 1

Actas de comité

Obligación 23 : Mantener al día debidamente organizada y archivada la documentación del contrato, con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del mismo para ser entregado a la interventoría.

Actividad 1

La documentación resultante del proyecto se archiva por identificación de mv, con apoyo de lista de chequeo, para de esta manera ir consolidando los expedientes y tener una información verídica de los requerimientos de cada expediente para su posterior radicación.

Evidencia 1

Certificado de recibo a satisfacción del contratista y la interventoría

Obligación 24 : Disponer y administrar de los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.

Actividad 1

Durante periodo se disponen de los recursos necesarios para el desarrollo normal del contrato

Evidencia 1

Informe técnico mensual y registro fotográfico de los recursos

Obligación 25 : Adelantar la debida vinculación del personal propuesto en el presente proceso y con las especificaciones indicadas para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del mismo.

Actividad 1

Se vincula el personal propuesto de acuerdo a las especificaciones indicadas para la ejecución del contrato.

Evidencia 1

Afiliaciones del personal

Obligación 26 : Reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Lo anterior, de conformidad con las observaciones impartidas por el Interventor, en el término que éste le indique. Si el contratista no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el Interventor este podrá imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que releve al contratista de su obligación y responsabilidad por la estabilidad de la obra. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio del Interventor hayan sido realizadas con especificaciones de inferiores cualidades y calidades o diferentes a las señaladas por la SDHT en el Pliego de Condiciones.

Actividad 1

En este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Evidencia 1

No aplica

Obligación 27 : Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica.

Actividad 1

Se mantiene en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad industrial, salud ocupacional convenientes y se mantienen precauciones que garanticen la higiene de las instalaciones de los lugares de trabajo.

Evidencia 1

Registro fotográfico - Formato de inspección del área de trabajo- Formato de inspección de bodega

Obligación 28 : Mantener la programación de obra actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado semanalmente dentro del plazo contractual. El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y en caso de presentarse algún atraso, levantarán un acta en la que señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.

Actividad 1

Se mantiene la programación de obra actualizada.

Evidencia 1

Programación de obra

Obligación 29 : El Contratista se obliga a que los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÒN DE LA OBRA estén disponibles físicamente cada vez que la SDHT lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia con lo establecido en la minuta del contrato que forma parte integral de este pliego de condiciones.

Actividad 1

El contratista pone a disposición del contrato el personal de ejecución de la obra.

Evidencia 1

Actas de comité

Obligación 30 : Mantener y vincular un porcentaje equivalente al seis punto ocho por ciento (6.8%) del personal para la ejecución del contrato compuesto por mujeres, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales y de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 332 de 2020

Actividad 1

Se vincula y mantiene un 6.8% del personal compuesto por mujeres de acuerdo al decreto correspondiente.

Evidencia 1

Base personal contratado y planillas

Obligación 31 : Una vez terminada la ejecución de cada vivienda y a la firma del acta de entrega física de la obra y recibo a satisfacción, hacer entrega a cada beneficiario el manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras, entrega que deberá ser indicada en el acta de recibo a satisfacción de cada vivienda.

Actividad 1

Se hace entrega de manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras.

Evidencia 1

Manual de mantenimiento

Obligación 32 : Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

Se reporta bajo certificación que está efectuando la vinculación y mantenimiento de mujeres desde el inicio del contrato, dando cumplimiento con el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020

Evidencia 1

Certificación de vinculación de mujeres

Obligación 33 : Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución de contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

Se hace el registro correspondiente en el micrositio

Evidencia 1

Registro micrositio

Obligación 34 : El contratista de obra realizará los respectivos cargues en el SECOP II de la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato (informes mensuales aprobados por la Interventoría, pagos realizados por la entidad, evidencias de la ejecución del contrato) y las demás que sean requeridas por la entidad.

Actividad 1

Se realiza el cargue correspondiente en el secop ii de la documentación e información que hacen parte de la ejecución

Evidencia 1

Captura de pantalla cargue de información del secop ii

Obligación 35 : En caso de presentarse posventas durante o una vez finalizado el contrato, esta deberá ser atendida y cerrada por el contratista de obra en un plazo no mayor a quince (15) días calendario una vez sea informada por la Entidad y/o la interventoría, las cuales deben estar soportadas por el acta de recibo a satisfacción por parte del beneficiario y deberá ir acompañada del informe de atención postventas realizado por la Interventoría con el fin de ser remitida a la Entidad por parte de la interventoría.

Actividad 1

En este periodo se realizaron actividades de posventa

Evidencia 1

Cierre de posventas

Obligación 36 : Las demás de acuerdo con el anexo técnico del contrato.

Actividad 1

En este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Evidencia 1

No aplica

Obligación 37 : Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.

Actividad 1

En el informe mensual y anexos de seguridad, salud en el trabajo y ambiental #3, se evidencia descripción, y registro fotográfico de inspección de herramientas, utilizadas por el contratista para la ejecución de las actividades.

Evidencia 1

Informe ambiental y sst, formatos de inspección

Obligación 38 : Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por las leyes ambientales vigentes, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, entre otros.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo anterior, el contratista se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros. De igual manera debe dar cumplimiento a la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra, de la Secretaría de Ambiente.

Actividad 1

Se asume por nuestra cuenta y bajo nuestra responsabilidad, la adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros.

Evidencia 1

Plan de gestión ambiental

Obligación 39 : Suministrar material de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego.

Actividad 1

Radicación del plan de calidad con los anexos, (certificados de calidad de los materiales) a interventoría.

Evidencia 1

Plan de calidad y certificados de calidad

Obligación 40 : Mantener en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y minuta del contrato.

Actividad 1

Se mantiene en los frentes de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.

Evidencia 1

Afiliaciones personal operativo y administrativos

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 41 : Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

Se realiza el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso

Evidencia 1

Certificado de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales - Planillas de personal

Obligación 42 : El personal seleccionado por el contratista para ejecución de los trabajos deberá: • Estar uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. • Tener un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de esta. • Las cuadrillas estarán conformadas por técnicos con la experiencia e idoneidad en las áreas, información que se podrá soportar con certificaciones laborales y con carta de disponibilidad, para la aprobación de la supervisión. • Para la ejecución de cualquier actividad deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven, en los casos que sean necesarios contar con el certificado de trabajo de altura.

Actividad 1

El personal para la ejecución de los trabajos se encuentra uniformado, es respetuoso, se conforman por técnicos de acuerdo con la experiencia, y cuenta con los elementos necesarios de protección.

Evidencia 1

Afiliaciones, registro fotografico

Obligación 43 : Aportar y colocar en el sitio de la obra, bajo su propio riesgo, todos los materiales que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, en las calidades y en las cantidades establecidas. Todos los costos que demande la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia y demás aspectos correlativos de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

Actividad 1

Se realiza acopio y distribución de materiales según el requerimiento del contrato.

Evidencia 1

Entrega de materiales registro en bitácora

Obligación 44 : Controlar la implementación y cumplimiento del plan SSTMA y de gestión social del contratista de obra.

Actividad 1

Se controla la correcta implementación y cumplimiento del plan SSTMA y de gestión social del contratista de obra

Evidencia 1

Informe sst y ambiental

Obligación 45 : A las anteriores obligaciones se suman aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás previstas en los anexos y documentos que hacen parte del contrato.

Actividad 1

En este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Evidencia 1

No aplica

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Acta de inicio Plan de acompañamiento social Radicación hojas de vida de profesionales Plan de calidad Informe mensual técnico, sst y ambiental Registro fotográfico Matriz social cualitativa y cuantitativa Formatos de inspección de equipos Actas de comité Planos finales y presupuestos iniciales Presupuestos finales Registro fotográfico de entrega de ofrecimientos Radicación PQRS Registro fotográfico de la firma del acta de inicio y acta de cierre Certificado de recibo a satisfacción del contratista y la interventoría Registro fotográfico Formato de inspección del área de trabajo Programación de obra Base personal contratado y planillas Manual de mantenimiento Certificación de vinculación de mujeres Registro micrositio Afiliaciones del personal Captura de pantalla cargue de información del secop ii Plan de gestión ambiental Plan de calidad y certificados de calidad Certificado de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales - Planillas de personal Certificación de entrega de materiales Afiliaciones, registro fotográfico, maestros y administrativos	14/04/2023	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8996806

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo, de Capital y no laborales		X	
Renta de Pensiones		X	
Dividendos y Participaciones		X	
Es usted responsable de IVA	X		
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial, de acuerdo con el artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?	X		
¿Es usted facturador electrónico?	X		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?	X		
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos y valor total del contrato	X		INVISBU- CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER- ALCALDIA DE BARBOSA
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO ( ) SI (X) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO ( ) SI (X) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de ABRIL de 2023 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 9446940174

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

BUILDING SAS

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
INPLAYCO SAS	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
ACEVEDO BELTRAN STELLA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
NICOLAS ALEXANDER OSPINA HIDALGO	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
FORERO RINCON FRANCISCO JULIAN	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1001357044	NIT	804002715	BUILDING LTDA

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3000157276	002	14-mar-23	14-mar-23	PAGADA	15-mar-23	5000390116	Transferencia Giradora	377.215.717	313.563.258	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
2	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3000230106	002	13-abr-23	13-abr-23	PAGADA	14-abr-23	5000553057	Transferencia Giradora	386.936.816	321.511.328	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3000246481	002	20-abr-23	20-abr-23	PAGADA	21-abr-23	5000577661	Transferencia Giradora	226.737.476	188.399.408	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
4	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3000768882	002	26-sep-22	26-sep-22	PAGADA	27-sep-22	5001586016	Transferencia Giradora	1.080.000.000	1.080.000.000	220050130137 AHORROS Banco Popular		Endoso
5	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3000991880	002	06-dic-22	06-dic-22	PAGADA	07-dic-22	5002020397	Transferencia Giradora	502.765.049	417.927.037	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
6	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO905	3001015221	002	13-dic-22	13-dic-22	PAGADA	14-dic-22	5002066983	Transferencia Giradora	164.408.939	144.988.954	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
7	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO994-2022	3001066770	002	23-dic-22	23-dic-22	PAGADA	26-dic-22	5002187535	Transferencia Giradora	377.810.723	314.057.862	229044193 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

Historial de Pagos por Proveedor

3000157276	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	538.879.596	10.777.592
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	538.879.596	26.943.980
	RETEICA 7.12 X MIL	0.7120	538.879.596	3.836.823
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	538.879.596	2.694.398
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	538.879.596	10.777.592
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	538.879.596	5.927.676
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	538.879.596	2.694.398
			TOTAL DESCUENTOS	63.652.459
3000230106	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	552.766.880	11.055.338
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	552.766.880	6.080.436
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	552.766.880	2.763.834
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	552.766.880	2.763.834
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	552.766.880	4.068.364
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	552.766.880	27.638.344
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	552.766.880	11.055.338
			TOTAL DESCUENTOS	65.425.488

3000157276	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2023
3000230106	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2023
3000246481	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2023
3000768882	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2022
3000991880	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2022
3001015221	5000219524	001	1082001010	1-100-F039	2022
3001066770	5000348653	001	O232020200991123	1-100-F001	2022

Historial de Pagos por Proveedor

3000246481	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	323.910.681	6.478.214
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	323.910.681	2.383.983
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	323.910.681	16.195.534
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	323.910.681	6.478.214
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	323.910.681	1.619.553
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	323.910.681	3.563.017
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	323.910.681	1.619.553
			TOTAL DESCUENTOS	38.338.068
3000991880	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	718.235.784	14.364.716
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	718.235.784	3.591.179
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	718.235.784	7.900.594
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	718.235.784	3.591.179
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	718.235.784	14.364.716
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	718.235.784	35.911.789
	RETEICA 7.12 X MIL	0.7120	718.235.784	5.113.839
			TOTAL DESCUENTOS	84.838.012
3001015221	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	164.408.939	3.288.179
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	164.408.939	822.045
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	164.408.939	1.808.498
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	164.408.939	822.045
	RETEFUENTE	2.0000	164.408.939	3.288.179

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	CONTRATO DE OBRA 2 %			
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	164.408.939	8.220.447
	RETEICA 7.12 X MIL	0.7120	164.408.939	1.170.592
	TOTAL DESCUENTOS			19.419.985
3001066770	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	539.729.605	10.794.592
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	539.729.605	2.698.648
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	539.729.605	5.937.026
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	539.729.605	2.698.648
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	539.729.605	10.794.592
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	539.729.605	26.986.480
	RETEICA 7.12 X MIL	0.7120	539.729.605	3.842.875
	TOTAL DESCUENTOS			63.752.861

	05-may-23 16:50:02
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA B405

BUILDING SAS

NIT: 804002715-3
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CL 50 27 A 41 A P 303
Pais: Colombia
Municipio: Bucaramanga (Santander)
Correo: building28@hotmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 6345900

CUFE: d60f5070d05c3a48aaac523eb081d88ec0af8a687a2d3fd1d7f6d7950c7c5b0629e06b73750232229718c75e4095d086

Fecha de Emisión:	2023-04-13 12:48:17	**Fecha de Vencimiento:**	2023-05-12
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	B
Tipo de Negociación:	Crédito	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Fecha de validación:	2023-04-13 12:48:53	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 899999061-9 **Razón Social:** SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Nombre comercial:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**Dirección:**	CLL 52 13 64
Número Documento:	899999061	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Bogotá	**Municipio:**	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	julian.forero@habitatbogota.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3581600
Tipo de Responsabilidad:	O-23 (Agente de retención IVA)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	002	FACTURAS ACTA 05	UNIDA	1,00	$259.128.545,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$259.128.545,00
2	003	A.I.U 25%	POR C	1,00	$64.782.136,00	$0,00	$0,00	$0,00	0%	$0,00	$64.782.136,00
Total items											2

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$323.910.681,00
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$0,00
Total Impuestos (+)	$0,00
Total Mas Impuesto (=)	$323.910.681,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$323.910.681,00**

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
Nota: ACTA 05 "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022" PERIODO FACTURADO 01 DE ABRIL AL 13 DE ABRIL 2023. AMORTIZAR DEL 30% $ 97.173.204.

Building

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo **GONZALO LIÉVANO HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía número 19.100.962 de Bogotá, actuando como representante legal de **INPLAYCO SAS** certifico la ejecución de 18 MV correspondientes al contrato de obra No 1009-2022 para la autorización del pago del corte de obra 5.

CANT.	ID_DMV
1	MV_03268
2	MVBF_0837
3	MV_03095
4	MV_03098
5	MV_02942
6	MV_03188
7	MVBF_223
8	MVBF_117
9	MVBF_1465
10	MVBF_1314
11	MVBF_1276
12	MVBF_1307
13	MVBF_1496
14	MVBF_0286
15	MVBF_850
16	MVBF_530
17	MVBF_066
18	MV_03300

Dado en Bogotá al 13 día del mes de abril de 2023.

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. No. 19.100.962 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Building SAS

Bucaramanga, 14 de abril de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR RECIBO A SATISFACCIÓN

Yo, **OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91.518.218 de Bucaramanga, actuando como representante legal de BUILDING S.A.S. certifico la ejecución de 18 MV correspondientes al contrato de obra No 994-2021 para la autorización del pago del corte de obra No. 5.

CANT.	ID_DMV
1	MV_03268
2	MVBF_0837
3	MV_03095
4	MV_03098
5	MV_02942
6	MV_03188
7	MVBF_223
8	MVBF_117
9	MVBF_1465
10	MVBF_1314
11	MVBF_1276
12	MVBF_1307
13	MVBF_1496
14	MVBF_0286
15	MVBF_850
16	MVBF_530
17	MVBF_066
18	MV_03300

Dado en Bucaramanga, a los catorce (14) día del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

ING. OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036556207

(415)7707212489984(8020) 001876403655620 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3				

11. Razón social
BUILDING SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección
C L 50 27 A 41 A P 303

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-09-21 / 04:53:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUTRON GELVEZ OSCAR MAURICIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 91518218 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BUILDING SAS

997. Fecha formalización 2022-09-21 16:53:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764036556207

(415)7707212489984(8020) 001876403655620 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3				

11. Razón social
BUILDING SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BUILDING SAS CL 50 27 A 41 A P 303	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	B	364	600	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907339625

(415)7707212489984(8020) 000001490733962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BUILDING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BUILDING SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
C L 50 27 A 41 A P 303

42. Correo electrónico building28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 4 5 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	1 9 9 6 1 0 1 7	4 2 2 0	1 9 9 6 1 0 1 7		4 2 9 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 10 / 10 : 37: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUTRON GELVEZ OSCAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907339625

(415)7707212489984(8020) **000001490733962 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 2 4	8 1
73. Fecha	1 9 9 6 0 7 2 2	2 0 1 1 0 4 2 9
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 1 7	2 0 1 1 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 7 6 4 6 0 3	0 5 0 5 7 6 4 6 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 7 2 2	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907339625

(415)7707212489984(8020) **000001490733962 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 8 2 1 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BUTRON	GELVEZ	OSCAR	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 2 3		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 8 6 2 6 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BUTRON	GELVEZ	NATHALIA	PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907339625

(415)7707212489984(8020) **000001490733962 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 8 6 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUTRON	GELVEZ	NATHALIA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907339625

(415)7707212489984(8020) **000001490733962 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 7 2 8 9 7		2 7 5 5 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	RAMOS	ANA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 6 4 3 3 4		3 0 2 6 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RESTREPO	HORMAZA	GINA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907339625

(415)7707212489984(8020) **000001490733962 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 7 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: BUILDING SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 50 27 A 41 A P 303

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 5 9 5	1 9 9 6 1 0 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 3 4 5 9 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/10/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 804002715	BUILDING SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 50 27 A 41 OF 303 ED TRENTO CLASS Teléfonos: 3134330751

Dirección electrónica: building28@hotmail.com Ciudad: BUCARAMANGA Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:0505764616 Fecha inicio de Actividades: 14/07/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 2: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 3: 4220 - Construcción de proyectos de servicio público

Actividad 4: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/07/2016	C.C.	91518218	OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 27/04/2023 - 11:42:4

Recibo No. 11011112, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IEEK250A71

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	BUILDING SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	804002715-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-057646-16
Fecha de matrícula:	17 de Octubre de 1996
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	building28@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6345900
Teléfono comercial 2:	3134330751
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	building28@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6345900
Teléfono para notificación 2:	3134330751
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BUILDING SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 1124 del 22 de Julio de 1996 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 1996, con el No 30975 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BUTRON ASOCIADOS LIMITADA BUTAS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 117 DEL 02-02-2.000, OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03-02-2.000, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: " BUILDING LTDA"

C E R T I F I C A
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.267 DEL 07/07/2010, OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16/07/2010, BAJO EL NO.86994 DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO DOMICILIO DE FLORIDABLANCA A BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA NRO. 081, DEL 29/04/2011, DE JUNTA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02/06/2011, BAJO EL NRO. 93084, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: BUILDING SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

BUILDING SAS NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 081, DEL 29/04/2011, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1) EL EJERCICIO DE LA ARQUITECTURA, EL URBANISMO Y LA INGENIERÍA EN SUS RAMAS CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA, DE SISTEMAS, DE VÍAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EN TODO LO RELACIONADO CON PROYECTOS, DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, SUMINISTROS, MONTAJES, Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE TODA CLASE, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA, URBANISMOS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA PROMOCIÓN, VENTA, COMPRA, ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES TANTO URBANOS COMO

RURALES, URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MANO DE OBRA PROFESIONAL, CALIFICADA Y NO CALIFICADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, TRUEQUE, COMPENSACIÓN, TRIANGULACIÓN Y CUALQUIERA OTRA MODALIDAD DE INTERCAMBIO COMERCIAL DE MATERIALES, EQUIPOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, EL TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS, LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES MINERALES, ARTESANALES, INDUSTRIALES O DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN, LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR Y LA COMERCIALIZACIÓN NIVEL LOCAL O INTERNACIONAL ¿ DE BIENES, SERVICIOS Y PROYECTOS PRODUCIDOS Y DESARROLLADOS POR TERCEROS, ACTIVIDADES QUE DESARROLLADAS POR TERCEROS, ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN POR SU PROPIA CUENTA O A CONTRATO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES OFICIALES O DE ECONOMÍA MIXTA, COMO CONTRATISTA PRINCIPAL, EN CONSORCIO O COMO SUBCONTRATISTA, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EJECUTAR OPERACIONES DE CRÉDITOS, PRESTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES O PRIVILEGIOS Y CEDER LOSA CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLAS TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LOGRAR LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA DETERMINADO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 2) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLOS SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; 3) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; ONGS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO

INSTRUMENTO NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; 7) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA; 8) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 088 DE FECHA 2020/07/23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28. REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARA A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE, QUIENES EJERCERAN EL CARGO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:QUE POR ACTA NO. 088 DE FECHA 2020/07/23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 29.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO

DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. LES ESTÁ PROHIBIDO A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, DIFERENTES AL REPREENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 088 del 23 de Julio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Diciembre de 2020 con el No 183845 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	BUTRON GELVEZ OSCAR MAURICIO	C.C. 91518218
SUPLENTE	BUTRON GELVEZ NATHALIA PAOLA	C.C. 1020786260

REVISORES FISCALES

Por Acta No 047 del 24 de Abril de 2008 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2008 con el No 75503 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RODRIGUEZ RAMOS ANA CECILIA	C.C. 34972897

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1603 de 30/09/1996 Notaria 09 de Bucaramanga	30975 17/10/1996 Libro IX
EP No 117 de 02/02/2000 Notaria 09 de Bucaramanga	43047 03/02/2000 Libro IX
EP No 1259 de 16/07/2001 Notaria 09 de Bucaramanga	48192 18/07/2001 Libro IX
EP No 3189 de 10/10/2002 Notaria 05 de Bucaramanga	52261 17/10/2002 Libro IX
EP No 1704 de 07/05/2005 Notaria 05 de Bucaramanga	62941 31/05/2005 Libro IX
A. No 081 de 29/04/2011 Junta De S de Bucaramanga	93084 02/06/2011 Libro IX
A. No 088 de 23/07/2020 Asamblea G de Bucaramanga	183844 28/12/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BUILDING SAS
Matricula No:	56595
Fecha de matrícula:	17 de Octubre de 1996
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de

---

comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $6.202.593.505

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago